

## **RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN** DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN

FOBRA NUEVA

LOTEO DEL 2 CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA Ó SI É NO
LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA Ó SI É NO
C ALTERACION Ó REPARACION

C AMPLIACION MAYOR A 100 M2

C RECONSTRUCCION

NÚMERO RESOLUCIÓN

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE : Temuco REGIÓN: Araucanía

PE-0513/2020 FECHA 17-04-2020 ROL SII GURBANO CRURAL 2456-49

VIST	OS:			
A)	Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley	Orgánica Constitu	ucional de Municipalidades	
B)	Las disposiciones de la Ley General de Urbanism de Planificación Territorial	no y Construccio	nes en especial el Art. 116, su Ordenanza General y el inst	rumento
	Company of the compan			
C)	correspondientes al expediente S.M.P.E 5.1.17.	nás antecedente: N° 2020	s debidamente suscritos por el propietario y los profe 0/0423	sionales
C) D)	correspondientes al expediente S.M.P.E 5.1.17.	nás antecedente N° 2020		sionales
	correspondientes al expediente S.M.P.E 5.1.17.  El Certificado de Informaciones Previas Nº	nás antecedente N° 2020	0/0423	sionales

1 .	Aprobar la modificación de proyecto de	
1	Aprobal la modificación de proyecto de	OBRA NUEVA
		(Especificar)
	ubicado en calle /avenida / camino	HUEÑA NEHUEN N° 0853 Lote
	N° - , Manzana -	Localidad o Loteo - Sector
	URBANO ,en conformidad	d a los planos y demás antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de
	la presente autorización y que 2020/0423	se encuentran archivados en el expediente S.M.P.E 5.1.17 N°
2	Reemplazar y/o adjuntar los Planos y/o 2020/0423 , según listado ao	Especificaciones Técnicas modificados al citado expediente S.M.P.E 5.1.17. djunto.
3	Dejar constancia que la presente modificación especiales:	n de proyecto cumple con los requisitos para acogerse a las siguientes disposiciones D.F.L- NR2 DE 1959
	ESPECIFICAR (DFL-2, CONJUNTO ARMONI	CO, BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS, PROYECCIÓN DE SOMBRAS, OTROS
4	A STATE OF THE STA	orga amparada en las siguientes autorizaciones especiales: 5.1.7. OGUCYC / 5.1.18 OGUCYC

#### 5. INDIVIDUALIZACIÓN DE INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		
TA VILLAGRA SALAZAR	The state of the s	Mod State Att State of
ANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.
la Empresa del ARQUITECTO (cuano	o corresponda)	R.U.T.
		R.U.T.
	The state of the s	10.435.807-1
R INDEPENDIENTE (cuando corresp	oonda)	R.U.T.
R.U.T.	REGISTRO	CATEGORÍA
	TA VILLAGRA SALAZAR  [ANTE LEGAL DEL PROPIETARIO]  Ia Empresa del ARQUITECTO (cuand  EL ARQUITECTO RESPONSABLE  E EDUARDO BRITO MUÑOZ  R INDEPENDIENTE (cuando corresp	TA VILLAGRA SALAZAR  [ANTE LEGAL DEL PROPIETARIO  la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)  EL ARQUITECTO RESPONSABLE  E EDUARDO BRITO MUÑOZ  R INDEPENDIENTE (cuando corresponda)

6. PROYECTO QUE SE MODIFICA

	NÚMERO	FECHA
RESOLUCIÓN O PERMISO	519	31-07-2007

# 7. CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO MODIFICADO 7. 1 DESTINO(S) CONTEMPLADO(S)

V	RESIDENCIAL Art. 2.1.25, OGUC.	DESTINO ESPECÍFICO	\	VIVIENDA
Г	EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC.	CLASES Art.2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art 2.1.36. OGUC
г	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECÍFICO:		
Г	INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. O.G.U.C.	DESTINO ESPECÍFICO:		
Г	OTROS (especificar)			

### 7.2- SUPERFICIE EDIFICADA

	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
BAJO TERRENO			
SOBRE TERRENO	18.66	18.66	0
EDIFICADA TOTAL	18.66	18.66	0
TOTAL			106.59

7.3 NORMAS URBANÍSTICAS APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	1.5	0.11	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	0.26	0.21
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	N/C	N/C	DENSIDAD	N/C	N/C
ALTURA MAXIMA EN METROS O PISOS	10.50MT	10.16MT	ADOSAMIENTO	50%	50%
RASANTES	70%	70%	ANTEJARDÍN	3.00MT	3.00MT
DISTANCIAMIENTO	2.6.3	2.6.3			

	ALES A QUE SE ACOGE EL PROYE				
▼ D.F.L- N°2 de 1959			oyección Sombras Art. 2.6.11 OGL	JC	
Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC			Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC		
Beneficio Fusión Art. 6	3 LGUC	Co	Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8 OGUC		
AUTORIZACIONES ESPE	CIALES LGUC				
Art. 121	Art. 122	Art. 123	Art. 124	Art. 55	
Otro(especificar)			5.1.7. OGUCYC / 5.1.18 OGUCYC		
EDIFICIOS DE USO PÚBL	ICO		Г торо	☐ PARTE ☑ NO	

VIVIENDAS	1	OFICINAS	0
LOCALES COMERCIALES	0	ESTACIONAMIENTOS	0
OTROS (especificar)		0	

# 8. PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACIÓN (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN (PARTE MODIFICADA)				Clasificación	m2
				E-4	0,00
PRESUPUESTO DE LA PARTE MODIFICAL	DA (Art. 5.1.14. O.G.U.C)			\$30.000	
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES		%	\$225		
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS			(-)	\$0	
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE (*)		*)	(-)	\$0	
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO G.I.M / COD. AUT. FECHA		(-)	\$0		
TOTAL A PAGAR				\$225	···
GIRO INGRESO MUNICIPAL / COD. AUTORIZACION	N°	6417581	FECHA	16-04-2020	

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN

PLANO N°	CONTENIDO

NOTA: DE SER MAYOR LA CANTIDAD DE LAMINAS QUE LOS ESPACIOS ANTES DISPUESTOS, VER ANEXO

#### NOTAS:(SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- 1. El presente Permiso se aprueba en consideración al ART. 116 de la L.G.U. y C. Respecto del Cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables al proyecto.
- 2. Las normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás Reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los Profesionales Patrocinantes del proyecto.
- 3. Deberá solicitar Recepción Final de Obras Antes de ser habitada o destinada a usc conforme a lo dispuesto en el inciso final del ART. 5.2.6 de la OGUC
- 4. El presente permiso o una copia de este plastificada deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra.
- 5. Este permiso caducará automáticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las Obras.
- 6. Medidas de Gestión y Control y Libro de Obras deberán permanecer en obra mientras se ejecute la construcción. Este último deberá adjuntarse al momento de la Recepción Final de Obras.
- 7. Toda Obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones técnicas y demás antecedentes aprobados por la Dirección de Obras Municipales.
- 8. Aprueba modificación de proyecto, correspondiente a obras menores interiores, sin alterar estructura ni superficie
- 9. Cuenta con presupuesto por \$30.000
- 10. CARPETA 533/2020. SOLICITUD Nº 0423/2020
- \* El presente Certificado se elabora en virtud de lo establecido en la DDU 429 Circular Ord. Nº174 de fecha 03 de abril de 2020 emitido por el Minvu y el dictamen Nº3610/2020 de la Contraloría General de la República.
- \* El presente Certificado se emite en consideración al Protocolo por cuarentena total COVID-19, para procedimientos excepcionales establecidos por la Dirección de Obras Municipalidad de Temuco.

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

Consuelo Francisca Sánchez Navarrete

DE OBRAS